



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **1W6J27262IOA522M1AEN** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: | Secretaría General
Expediente: | AYT/PLE/18/2019
Documento: | 14113I34L

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Visto que el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2019, acordó fijar la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno el último viernes de cada mes, a las doce horas y media (12:30 horas).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 47 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Adeje, el próximo **día veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve, a las 12:30 horas**, con arreglo al orden del día que se acompaña como anexo a este Decreto.

La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Corporación en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan examinarla durante el horario de oficina de este Ayuntamiento.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum legalmente requerido para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación y a la persona titular de la Intervención General.

TERCERO.- A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

ORDEN DEL DÍA.

PARTE DECISORIA

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29/11/2019.

DOS.- EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD CONTRA LOS DECRETOS DE LA CONCEJALÍA DEL ÁREA DE BUEN GOBIERNO Y HACIENDA BGH/4254/2016 Y BGH/1886/2017.

TRES.- DECLARACIÓN DE LA ENTIDAD GESTUR TENERIFE S.A. COMO MEDIO PROPIO PERSONIFICADO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **1W6J27262IOA522M1AEN** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



CUATRO.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE.

CINCO.- EXTINCIÓN DE LA FUNDACIÓN CANARIA FACTORÍA DE INNOVACIÓN TURÍSTICA .

ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA

SEIS.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

SIETE.- DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

OCHO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

NUEVE.- ESCRITO PRESENTADO POR LA CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D^a EVA MARÍA BOS DELGADO, POR EL QUE COMUNICA SU RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe